

TESTIMONIO

MUNICIPALIDAD DE
MESA DE
27 MAY 2016
MESA DE
EXpte N° 51153/4

VISTO:

Que mediante Nota D.E. 027/16, el Departamento Ejecutivo ha procedido a remitir (21) veintiún baúles conteniendo la documentación correspondiente a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el contenido de los veintiún (21) baúles con la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015, se ajusta al detalle obrante, de foja 2 a foja 4 de las actuaciones del epígrafe.

Lo dispuesto por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 192° Inc. 5°) y por la Ley Orgánica Municipal.

Que habiéndose analizado la documentación del Departamento Ejecutivo del período 2015, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: Apruébese la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015 que fuera elevada por el Departamento Ejecutivo mediante Nota D.E. N° 027/16.

Artículo 2°: Elévese al Departamento Ejecutivo toda la documentación obrante en los (21) veintiún baúles que contienen la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015, para su guarda.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA SEGUNDA SESION ESPECIAL (Continuación) DEL 26 DE MAYO DE 2016

Cesar Eduardo Vainaz
Secretario
H.C.D. de Tres de Febrero



Dr. Sergio Incochino
Presidente
H.C.D. Tres de Febrero